

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 27 de Octubre de 2020

Número Procesos: 730013105001**20170042100**

Hora inicio Audiencia: 10:00 AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: RUTH ESPERANZA PINZÓN

DDOS: COLPENSIONES

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS (CONTINUACIÓN)

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria con ocasión del COVID 19, atendiendo los parámetros señalados por el Consejo Superior de la Judicatura, la presente audiencia se realiza virtualmente con el aplicativo Microsoft Teams.

Participan dentro de esta diligencia el demandante la demandante RUTH ESPERANZA PINZÓN, su apoderado Dr. HUGO LEONARDO LEAL VARGAS, la señora MARÍA ALEJANDRINA GONZÁLEZ DE LUCERO, su apoderado dr. ADIOSTO LADINO y por COLPENSIONES el Dr. MARIO ALEJANDRO GONZÁLEZ SARMIENTO.

EXCEPCIONES PREVIAS:

Con la contestación de la demanda se propuso la excepción previa de FALTA DE COMPETENCIA Y PLEITO PENDIENTE (FL.96).

La de falta de competencia fue resuelta en ausencia del 1º de octubre de 2018, visible a folio 203 a 204 y al de pleito pendiente el 12 de septiembre de 2019 (fl.282) por lo que se ordenó la acumulación de proceso.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Establecer a quien le asiste el derecho a la pensión de sobrevivientes derivadas de la muerte de señor HONORIO LUCERO TENJO y si hay lugar a la causación de algún beneficio económico con su retroactivo.

DECRETO DE PRUEBAS
A FAVOR DE RUTH ESPERANZA PINZÓN (fl.46 y 313)

I.- La documental aportada con la demanda y contestación.

II.- Recepcionar testimonios a YESENIA CÉSPEDES GUTIÉRREZ, LUZ MARÍA CRISTANCHO SEPÚLVEDA, ALEXANDRA MENDIVELJO ROJAS, JAIME MARTHA GONZÁLEZ, MARÍA ROSALBA ENCISO, LUCRECIA GALINDO RIVERA Y FABIOLA AYALA.

III.- Recibir interrogatorio de parte a MARÍA ALEJANDRINA GONZÁLEZ DE LUCERO.

DEMANDADO COLPENSIONES (fl.72)

I.- Solicita sea tenida en cuenta la documental aportada por la demandante.

II.- Practíquese interrogatorio de parte al demandante RUTH ESPERANZA PINZÓN y MARÍA ALEJANDRINA GONZÁLEZ DE LUCERO.

III. Allegar expediente administrativo.

VI. Respecto de la ratificación de la declaración Extra juicio solicitado, se dará el valor y efecto siempre y cuando se ratifiquen testimonialmente en audiencia.

A FAVOR DE MARIA ALEJANDRINA GONZÁLEZ DE LUCERO
(fl.98 a 100)

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

II.- Recibir los testimonios LUIS ÁNGEL BAHAMÓN, JAIRO ENRIQUE BELLO ROJAS, MARCO AURELIO VANEGAS GUZMÁN, GLADYS CÁRDENAS SALAZAR, ANA GRISELDA DE BARRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES NOVOA, EVELIA LUCERO TENJO, JOHN JARY, PEDRO ANTONIO Y JULY PAULINA LUCERO GONZÁLEZ Y MARCO TULIO YÁÑEZ VILLAMIZAR.

III.- Practíquese interrogatorio de parte al demandante RUTH ESPERANZA PINZÓN.

V.- Declaración de parte de la señora MARÍA ALEJANDRINA GONZÁLEZ

La anterior decisión queda notificada en estrados.

No habiendo objeción se procede a fijar fecha para adelantar la audiencia de trámite y juzgamiento la cual se llevará a cabo el día **16 DE MARZO DE 2021** a la hora de las **2;30 PM.**, a fin de practicar las pruebas, alegar de conclusión y proferir sentencia.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

El Secretario Ad Hoc,

FRANCISCO JAVIER TRIANA RIOS

Firmado Por:

**DANIEL CAMILO HERNANDEZ CAMARGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b98192717cf1997add561b663f4ec17a2d43fca672f903240d99d95e88de83bb

Documento generado en 28/10/2020 07:16:19 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**